



DISPOSICIÓN: E 329 96

ROSARIO, 10 MAY 1996

VISTO

El Expediente N° 00416-0010149-6 del registro de este Ministerio, mediante el cual el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, eleva la solicitud para que sea declarado de interés el I TORNEO COOPERATIVO INFANTIL DE AJEDREZ, y;

CONSIDERANDO

Que dicho Torneo Cooperativo Infantil de Ajedrez es una actividad lúdica y recreativa,

Que esta actividad es formadora de pautas de conducta, de un desarrollo armónico e integral del niño, una disciplina estimulante del espíritu científico,

Que a través de la Ley Provincial N°10.525 se implanta la enseñanza del ajedrez en las escuelas primarias,

Que es criterio de esta Dirección Regional apoyar realizaciones como la presente, por considerarlas un valioso logro a nivel educativo y cultural para la comunidad educativa en su totalidad,

Por ello,

LA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA VI REGIÓN

D I S P O N E

1) Declarar de INTERÉS REGIONAL el "I TORNEO COOPERATIVO INFANTIL DE AJEDREZ", dirigido a alumnos de escuelas primarias, a llevarse a cabo a lo largo del año, en cuatro etapas sucesivas de 1 sólo día, comenzando el 31/05/96 y continuando el 02/08/96 - el 27/09/96 y el 08/11/96.

2) Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma manuscrita]
AERIANA CAHNERO de HERNANDEZ
Directora Regional Educación y Cultura
Región VI